

Bolívar Cauca, 8 de Enero de 2021

Doctor  
**CRISTOBAL DORADO**  
Embolivar  
Ciudad

**Ref : Presentación Propuesta Revisoría Fiscal.**

Cordial Saludo.

Respetuosamente presento mi propuesta para aspirar a la Revisoría Fiscal de la Empresa Embolivar, mi objetivo es prestar un servicio de asesoría que le permita tanto a ustedes como a la Empresa, buscar los mecanismos de eficiencia y eficacia de las operaciones, confiabilidad en la Información Financiera y cumplimiento en las disposiciones normativas.

Mi propuesta de Revisoría Fiscal se fundamenta en los tecnicismos enmarcados en las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y en los Pronunciamientos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública así:

### **Planeación**

Actividades de planeación consisten entre otras en la comprensión de la empresa, su proceso contable y la realización de procedimientos analíticos, la mayoría de estas actividades implican reunir información que permita evaluar el riesgo a nivel tributario y riesgos específicos identificados o no identificados y desarrollar un plan de auditoria adecuado.

### **Auditoria de Cumplimiento**

Para asegurar el fiel cumplimiento a las disposiciones legales tributarias, a antes de control, laborales, civiles u otras de parte de **LA EMPRESA EMBOLIVAR.**

### **Auditoría de Control Interno**

Se evaluará periódicamente el control interno en cuanto a la salvaguarda de los **ACTIVOS** en general y los asuntos informáticos evaluando sus sistemas operacionales, su procesamiento y la presentación de informes resaltando la evaluación de riesgos para emitir memorandos inmediatos de asesoría en Control Interno.

## **Auditoría de Gestión**

Por medio de porcentajes de evaluación de Gestión se harán comparativos financieros y económicos de los resultados a nivel macro y micro dando recomendaciones o informando oportunamente las ejecuciones presupuestales, planeación estratégica, cumplimiento de metas y objetivos, así como el comportamiento de aspectos administrativos y de personal.

## **Auditoría Financiera**

Se revisarán las operaciones para asegurarnos el cumplimiento de Principios Fundamentales de Control Interno en cuanto niveles de autorización, soportes adecuados, descuentos e impuestos imputables, así como del adecuado registro y procesamiento, como de informes de apoyo administrativo y contable.

Se hará revisión a los saldos de las cuentas que hacen parte de los Estados Financieros presentando los Dictámenes e Informes correspondientes preparados de acuerdo con las normas del Código de Comercio y normas aplicables como documentos de interés público.

## **II. INFORMES**

### **Para los Organismos de Administración, vigilancia y control**

Periódicamente y en su debida oportunidad se presentará a los órganos de Administración, Vigilancia y control, información sobre la contabilidad, los actos de los Administradores, la gestión y el control interno, los bienes, la documentación legal y estatutaria y, los demás aspectos que se considere necesario resaltar.

Se presentará el dictamen sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, al cierre del período contable, es decir sobre Auditoría Financiera como el Informe Especial formulado en el Código de Comercio Arts. 208 y 209 en cuanto la labor realizada en Auditoría de Cumplimiento, de Gestión y de Control Interno.

Atentamente,



**GERMAN GARCES NAVIA**  
Contador Público

**Únicamente es válida para contratar con**  
**EMBOLENAR**

FECHA DE NACIMIENTO  
**BOLIVAR**  
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.76**

ESTATURA  
**B+**  
G. S. RH

SEXO  
**M**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
**31-MAY-1985 BOLIVAR**

REGISTRADORA NACIONAL  
ALBINO GONZALEZ



INDICE DERECHO



A:1100700500155572-M-0075335503-20053021 06313 00262A 02 2095-43949

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CIUDADANIA

5503  
GABRIEL

APELLIDOS  
**GERMAN**  
NOMBRES



Únicamente es válida para Contratar con EMBOLIVAR

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

**59648-T**

GERVAN  
GARCES NAVA  
C.C. 7633563  
RESOLUCION INSCRIPCIÓN DE  
UNIVERSIDAD LIBRE

FEB 16/07/98

Presidencia



016579

Este documento es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 16 de 1990  
Agradecemos a quien acredite esta tarjeta convalidar  
el título de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14535359211



(415)7707212489984(8020) 0000014535359211

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 6 3 3 3 5 0 3 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación 7 6 3 3 3 5 0 3 27. Fecha expedición 1 9 8 5 0 5 3 1  
 28. País COLOMBIA 29. Departamento Cauca 30. Ciudad/Municipio Bolívar 1 0 0  
 31. Primer apellido GARCES 32. Segundo apellido NAVIA 33. Primer nombre GERMAN 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Valle del Cauca 40. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1  
 41. Dirección principal CR 47 A 12 B 36 BRR PANAMERICANO  
 42. Correo electrónico german\_garces@hotmail.com  
 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 7 1 9 3 5 5 45. Teléfono 2 3 1 4 8 9 4 9 7 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica Ocupación  
 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimientos  
 6 9 2 0 2 0 0 6 0 2 0 1 2 4 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9  
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
 22- Obligado a cumplir deberes formales a  
 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20  
 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
 57. Modo  
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA  
 985. Cargo



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 157194009



WEB  
13:18:55  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de diciembre del 2020

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN GARCES NAVIA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76333503:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**  
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de enero de 2021, a las 09:02:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	76333503
Código de Verificación	76333503210106090241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA  
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:04:38 horas del 06/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 76333503

Apellidos y Nombres: **GARCES NAVIA GERMAN**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de  
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A #  
69F-45 Zona Industrial,  
barrio Montevideo, Bogotá  
D.C.

Atención administrativa:  
lunes a viernes 7:00 am a  
1:00 pm y 2:00 pm a 5:00  
pm

Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000  
910 112

E-mail:

[lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

803343056340014

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GERMAN GARCES NAVIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 76333503 de BOLIVAR (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 59648-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Diciembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2021 09:17:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **76333503** y  
Nombre: **GERMAN GARCES NAVIA**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR  
CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **18545376** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

